



MANDAMIENTO DE PAGO

Proceso Administrativo Coactivo No. 2025-764

Sogamoso, octubre 23 del 2025

Obran al Despacho para su cobro, por medio del Procedimiento Administrativo de cobro por Jurisdicción Coactiva, la Liquidación oficial No. 2035-2024, en la cual obra una obligación clara, expresa y actualmente exigible, a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **LUIS HERNAN ALARCON CAMARGO** identificado con cedula de ciudadanía No. **74080161**, por concepto de Impuesto Predial y demás; correspondiente a los periodos fiscales comprendidos entre **2022-2024**, del predio identificado con código catastral No. **0101000001880004000000000**, en cuantía de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS (\$4.389.169) M/CTE.**, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento del pago, los cuales se ajustaran según el decreto nacional que se encuentre vigente; liquidación oficial que presta mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 422 del Código General del Proceso; sumas que no han sido canceladas por el deudor, razón por la cual es pertinente iniciar el procedimiento de cobro coactivo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Nacional Tributario Decreto 624 de 1989, para obtener su pago.

La ley 1430 de 2010, le da carácter de real al impuesto predial unificado, por lo cual la Administración Municipal puede hacer efectivo el pago del tributo con el mismo predio, sin consideración a quien sea su propietario, tal como lo señala el artículo 60, que a la letra dice: "El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien su propietario, de tal suerte que el Municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido".

El suscrito funcionario es competente para conocer del proceso coactivo, según lo dispuesto en el artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994; artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y Resolución de delegación No. 171 de 2002 expedida por el alcalde.

Por lo expuesto,

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15-12

y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co

contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210



RESUELVE

PRIMERO. Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **LUIS HERNAN ALARCON CAMARGO** identificado con cedula de ciudadanía No. **74080161**, por la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS (\$4.389.169) M/CTE.**, por los conceptos y periodos señalados en la parte motiva (**2022-2024**), más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen conforme lo disponen los Artículos 634, 635, y 867 numeral 1 del Estatuto Tributario más las costas del presente proceso.

SEGUNDO. Notificar el presente mandamiento de pago, personalmente al ejecutado, previa citación por correo certificado dirigida a la dirección del **D 13 16 02 12 / Segun VUR CL 13 # 16 - 2** de Sogamoso, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, se notificará por correo certificado, conforme lo dispuesto con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

TERCERO. Advertir al ejecutado, que dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario.

CUARTO: Decretar el embargo de los dineros depósitos en cuentas corrientes y/o ahorros y a cualquier título en Bancos, Cooperativas, y Entidades Financieras en todo el país que se encuentren a nombre de **LUIS HERNAN ALARCON CAMARGO** identificado con cedula de ciudadanía No. **74080161**, respectivamente.

QUINTO: La medida cautelar de embargo se limitará a la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$8.778.338) M/CTE**, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 593 del Código General de Proceso.

SEXTO. Líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


LUZ DARY CALDERON OLMOS
Directora de Tesorería.

Natalia Nozza
Proyectó: Abg. NATALIA NOSSA

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12
y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal:152210



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
 PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



Sogamoso, octubre 23 de 2025



No. 202510130061201
 Fecha Radicado: 01-DEC-2025 10:2
 Destino: LUIS HERNAN ALARCON CAMARGO
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.

Señor(s):
LUIS HERNAN ALARCON CAMARGO
Dirección: D 13 16 02 12 /Segun VUR CL 13 # 16 - 2
Sogamoso

Ref.: Proceso Administrativo Coactivo del Municipio de Sogamoso No 2025-764

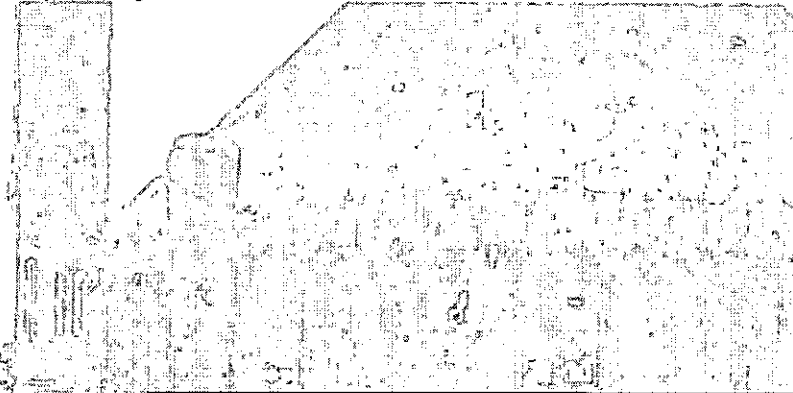
Por medio de la presente envió copia del mandamiento de pago proferido dentro del proceso de la referencia, por concepto de impuesto predial unificado y otros del predio con código catastral **010100001880004000000000**, de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del estatuto Tributario.


Me permito anexar un (1) folio útil a dos caras

Cordialmente

LUZ DARY CALDERON OLMOS
 Directora de Tesorería

Natalia Nozza
 Proyectó: Abg. NATALIA NOSSA





servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente...
 ...se cotejado con el presentado por
 el interesado o remitente, siendo idénticos.
 El interesado o remitente exonera de
 responsabilidad a SERVIENTREGA por la
 veracidad de la información contenida
 en los documentos que componen la guía

Nº 2 6 1 5 5 0 2 3 7

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12
 y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
 contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210



NIT 860512330-3

2201969

Información Envío

No. de Guía Envío	2261550237	Fecha de Envío	5	12	2025
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 12	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	LUIS HERNAN ALARCON CAMARGO		
	Dirección	CL 13 16 2	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:
CERRADO SEGUNDA VEZ

Observaciones	NADIE ATENDIO AL COLABORADOR
---------------	------------------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución	26	12	2025
--------------------	---------------------	------------------	----	----	------

Información del Documento movlizado

Nombre Persona / Entidad	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	No. Referencia Documento	COMUNICADO
--------------------------	-----------------------	--------------------------	------------

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL
De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia:	MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia:	26 12 2025 11 55	<p>2182333876</p>
Firma:	<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.26 11:55:02 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>					

Mensaje: Verifique que la Imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



Servientrega S.A.NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 5 / 12 / 2025 10 : 19
Fecha Prog. Entrega: 5 / 12 / 2025



21

GUIA No. 2261550237

CÓDIGO SER: SER105787 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 12

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 7702040	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 152210
	Cd.: SOGAMOSO	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO	

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA	F.P.: CREDITO			
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE			

REMITENTE
GESTIÓN JUDICIAL

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION
1	2	3	1	DIA / MES / AÑO / HORA		
		Desconocido	2	DIA / MES / AÑO / HORA		
		Rehusado	3	DIA / MES / AÑO / HORA		
		No reside		FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE		
		No reclamado		DIA / MES / AÑO / HORA		
		Dirección errada				
		Otro (indicar cual)				

CL 13 16 2
Nombre: LUIS HERNAN ALARCON CAMARGO
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 74080161
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210428
email: Dato no suministrado por el cliente

Dice Contener: Documentos
Obs. para Entrega: MANDAMIENTO DE PAGO 2025-764
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:
No. Factura:
No. Ref: No. Reft:
Quén Recibe: DG-6-CL-IDM-F-68 V.4



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:
VIGILADO SUPERTRANSPORTE



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 28 / 12 / 2025 11 : 54
Fecha Prog. Entrega:



22

GUIA No. 2182333876

REMITENTE	ADMINISTRACIÓN DE INFORMACION		
	AV.6 N° 51- 174 BG 6		
	Teléfono:	Dpto.: BOYACA	email:
	Ciudad: TUNJA	D.I./NIT: 860512330-3	

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA	F.P.: CREDITO			
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE			

PRUEBA DE ENTREGA
GESTIÓN JUDICIAL

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION
1	2	3	1	DIA / MES / AÑO / HORA		
		Desconocido	2	DIA / MES / AÑO / HORA		
		Rehusado	3	DIA / MES / AÑO / HORA		
		No reside		FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE		
		No reclamado		DIA / MES / AÑO / HORA		
		Dirección errada				
		Otro (indicar cual)				

CARRERA 11 N 15 - 12
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO D.I./NIT: 891855130
Teléfono: 7702040 Cód. Postal:
País: COLOMBIA
email:
Dice Contener: 2261550237.
Obs. para Entrega:
Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:
Quén Entrega: DG-6-CL-IDM-F-68 V2



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:
VIGILADO SUPERTRANSPORTE

SEÑAL DE LA HACIENDA
SOGAMOSO
C.C. 46 356 168
ALTA ADMINISTRATIVO